


Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 992497349		

No. GS-2024-_____ / DISAN

Ciudad y Fecha: **06 MAY 2024**

Señor coronel
 CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN
 Director de Sanidad Policía Nacional
 Calle 44 50 – 51, CAN
 Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión de abril de la orden de compra No. 124831-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión


Desde 01/04/2024	Hasta 30/04/2024
-------------------------	-------------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial GS-2024-015667-DISAN del 6 de marzo de 2024, la señora mayor YURY LORENA RAMIREZ ZUÑIGA jefe Grupo de Contratos de la Dirección de Sanidad, nombró como supervisor de la orden de compra No. 124831 "Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para línea de vehículos y motocicletas de la Policía Nacional a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020 (automóvil CHEVROLET)" del asunto al señor Intendente Dasney Alonso Rodríguez Ortiz.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual


Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

• **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1**

- Informe de supervisión del mes de marzo del periodo comprendido entre el 06/03/2024 al 31/03/2024, mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-023633-DISAN.
- Informe de supervisión del mes de abril del periodo comprendido entre el 01/04/2024 al 30/04/2024

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 124831-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020.
Contratista	AUTOINVERCOL S.A.
Representante legal	GIOVANNI ESPITIA MELO
Valor inicial del contrato u orden de compra	CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) MONEDA LEGAL incluido el valor del IVA.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) MONEDA LEGAL incluido el valor del IVA
Plazo de ejecución inicial	313 DÍAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	22 de febrero 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 de diciembre 2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:


- Relación de vehículos a los cuales se les realizaron mantenimientos durante el mes de abril, así:

FECHA	SIGLA	PLACA	TIPO DE AUTOMOVIL	MARCA	TIPO DE MANTENIMIENTO	GEPOL	ORDEN DE TRABAJO
03/04/2024	13-0294	DIN605	AUTOMOVIL	CHEVROLET	revisión tecnomecanica cambio de batería	GS-2024-021835-DISAN	PE-DISAN-2024-66
03/04/2024	13-0186	EAQ145	AUTOMOVIL	CHEVROLET	Se solicita Cambio de aceite y filtros (Aire, Aceite y Combustible), Revisión frenos	GS-2024-138121-MEBOG	PE-DISAN-2024-70
09/04/2024	50-065	MZS079	AUTOMOVIL	CHEVROLET	Cambio de aceite y filtros (aire, aceite y combustible), cambio flex exosto	GS-2024-022437-DISAN	PE-DISAN-2024-76
15/04/2024	13-0177	FHV973	AUTOMOVIL	CHEVROLET	Cambio bombillos de altas y bajas, revisión técnico mecánica	GS-2024-022812-DISAN	PE-DISAN-2024-78
17/04/2024	13-0221	QVT081	AUTOMOVIL	CHEVROLET	Revisión alternador	GS-2024-026379-DISAN	CO-DISAN-2024-21


- La facturación del mes de marzo se entregó a central de cuenta el día 25/04/2024 para el inicio de la cadena presupuestal.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES DERIVADAS DEL ACUERDO MARCO:		
1. Permitir a la entidad compradora visitar las instalaciones del proveedor y los lugares donde se prestará el servicio de mantenimiento cuando lo requiera.	SI	No se ha presentado inconvenientes
2. mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio.	SI	No se ha presentado inconvenientes
3. El proveedor debe prestar el servicio de mantenimiento en los talleres indicados por el proveedor en la operación principal garantizando operación prioritaria para la entidad compradora, para el efecto deberá realizar un diagnóstico por cada vehículo que permita identificar las acciones a realizar e informarlas al supervisor de la orden de compra para que las autorice antes de iniciar el servicio.	SI	Se ha dado prioridad a los vehículos y se ha mantenido comunicación con el proveedor
4 los proveedores del Lote1, mantenimiento preventivo y correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 08:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 11:00 horas, con atención prioritaria para las entidades compradoras.	SI	Se ha cumplido con los horarios
5. Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso	SI	No se ha presentado inconveniente

Página 4 de 8 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	 POLICÍA NACIONAL
de motocicleta será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua)		
6. Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que genere costos adicionales a la entidad compradora.	N/A	No se ha presentado el caso de movilizar vehículos fuera del taller
7. Cumplir con los tiempos de entrega establecidos en el anexo técnico (mantenimientos preventivos no debe superar las 24 horas, siempre y cuando no presente otras fallas el vehículo. Para mantenimientos correctivos complejos, el tiempo de entrega lo manifestará el proveedor una vez haga el diagnóstico del automotor, este plazo estará sujeto a la aprobación por parte del supervisor de la orden de compra)	SI	Se ha cumplido con los tiempos de entrega
8. El diagnóstico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado no deberá superar tres días hábiles después de la entrega del ingreso.	SI	No se ha presentado inconveniente
9. El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos sea el recomendado por el fabricante o en el manual de garantía del vehículo	SI	No se ha presentado inconveniente
10 garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal.	SI	No se ha presentado inconveniente
11. Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.	SI	No se ha presentado inconveniente
12. Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.	SI	No se ha presentado inconveniente
13. Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio.	N/A	No se ha presentado inconveniente
14 los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.	SI	No se ha presentado inconveniente
15 Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos	SI	No se ha presentado inconveniente

Página 5 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.		
16 garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.	SI	No se ha presentado inconveniente
17 garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.	SI	Se mantiene constante comunicación con el proveedor, canal dispuesto cel. 3138518869
18 abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	No se ha presentado inconveniente
19 responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	No se ha presentado inconveniente
20 responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	No se ha presentado inconveniente
1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA No se ha presentado ninguna novedad en la ejecución del presente contrato		
3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (55) días desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (258) días para que finalice el plazo de ejecución.		
4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS: El Proveedor debe entregar prefectura dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la prestación del servicio de Mantenimiento o la entrega de las Autopartes, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los valores establecidos en la Orden de Compra colocada por la Entidad Compradora, también los gravámenes adicionales (estampillas) y niveles de servicio en caso de que apliquen, y presentar la factura electrónica de acuerdo con las disposiciones legales del caso y en concordancia con las disposiciones internas de cada Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. El Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora la factura junto con los soportes del caso, a saber: (i) pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el periodo a facturar junto con un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. y (ii) los soportes del mantenimiento efectivamente realizado, relacionando la mano de obra, insumos y autopartes utilizadas o la relación de Autopartes entregadas a la Entidad Compradora con la declaración de importación o el documento que haga sus veces cuando aplique, en todo caso, el supervisor de la Orden de Compra podrá requerir los originales de éstos. El Proveedor debe publicar copia de estos		

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la factura.

La Entidad Compradora debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, la Entidad Compradora debe pagar las facturas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o se solicita correcciones a la misma, el término de cuarenta y cinco (45) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. Igualmente, es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes.

Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la Dian, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.


El Proveedor Logístico podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, de descuentos y retenciones realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.

El Proveedor debe cumplir con las especificaciones del servicio establecidas en el anexo técnico, la oferta y demás documentos y formatos del proceso so pena de que la Entidad Compradora aplique lo consignado en la cláusula 19 del presente documento. Respecto de la calidad del servicio prestado por el proponente se acuerdan niveles de servicio frente a la prestación del servicio para garantizar la calidad del servicio durante la ejecución de la Orden de Compra y su adecuada prestación, al incurrir en lo establecido en cada nivel de servicio, se genera la activación de los porcentajes por niveles de servicios reconocidos por el proveedor a favor de la Entidad Compradora y que se relacionan en los numerales subsiguientes.

Para aplicar los niveles de servicio, el supervisor o interventor deberá allegar en los informes mensuales los soportes (documentos de la entrega en mora, planilla, actas, registro fotográfico, etc.) que permitan evidenciar el retraso en los tiempos de entrega por causa imputable al Proveedor, aplicando los porcentajes por nivel de servicio a favor de la Entidad Compradora en la factura correspondiente a la entrega donde se presentó el retraso. Si se justifica y se comprueba que el retraso en la entrega fue causado por causas atribuibles a la Entidad Compradora, no es procedente la aplicación de los porcentajes por niveles de servicio.

Facturación mensual con aplicación de nivel de servicio: de conformidad con la oferta presentada por el Proveedor en el proceso de selección, las partes acuerdan aplicar los porcentajes por nivel de servicio en la facturación mensual que presente el Proveedor, en los eventos en que se configure alguna de las novedades que a continuación se relacionan:

- Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 24 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 10% de descuento.
- Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 48 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 15% de descuento.
- Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 72 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 20% de descuento.

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Cuando la devolución del vehículo objeto del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo es realizada 96 horas después de la fecha acordada con el supervisor o interventor de la Orden de Compra, y la demora es por causas imputables al Proveedor se aplicará 30% de descuento, para las demoras que superen las 96 horas se aplicará este nivel de servicio.

Nota No. 1: Cuando la entrega fuera de los plazos acordados con el supervisor o interventor sea causada por: movilizaciones, paros, accidentes, cierres en las vías, causas de fuerza mayor o caso fortuito, solo será tenida en cuenta la justificación si se encuentra debidamente probada por el Proveedor y si ocurrido el hecho se informa por escrito de manera oportuna, es decir, en la inmediatez de la ocurrencia del evento para determinar si la Entidad Compradora acepta la justificación.

Para efecto de lo anterior, la supervisión o interventoría informará al Proveedor los hechos que configuran la novedad para que el Proveedor controvierta o acepte los hechos. En caso de aceptación el Proveedor procederá a realizar el ajuste en la facturación. En caso de negarse el Proveedor deberá aportar dentro del mes siguiente prueba o contra argumento para desvirtuar la prueba obtenida por la supervisión o interventoría. En caso de no presentarse los argumentos y pruebas para desvirtuar la novedad reportada por la supervisión o interventoría dentro del mes siguiente al informe de la interventoría, se entiende aceptada la aplicación del nivel de servicio y el Proveedor procederá a realizar el ajuste en la facturación y remitirla a la Entidad Compradora para su aprobación.

La supervisión o interventoría podrá autorizar el pago de la factura con la correspondiente provisión de recursos por concepto de retención por nivel de servicio mediante nota crédito en tanto se decide la procedencia de la retención, en caso de no ser procedente se ordenará la compensación o se dejará en firme la retención. El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, la aplicación de porcentajes por niveles de servicios realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.


4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$50,000,000.00	100%
Valor total de las entregas	\$0	0%
Valor total facturado	\$4,188,700.97	8%
Valor facturado pendiente de pago	\$4,188,700.97	8%
Valor pagado	00	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 45,811,299.03	92%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	4,188,700.97	10/04/2024	4,188,700.97	APV31790	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes

N/A.

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

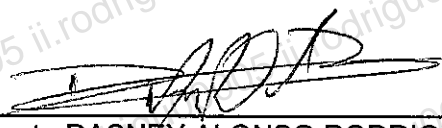
5. RECOMENDACIONES


N/A

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.


Atentamente,

Firma 
 Intendente DASNEY ALONSO RODRIGUEZ ORTIZ
 Responsable Movilidad DISAN
 Supervisor orden de Compra No. 124831-24
 disan.grulo@policia.gov.co

Página 1 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Ciudad y fecha:	Bogotá 15 de abril de 2024	
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD	
Tipo de contrato	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
	Orden de compra	X
	Contrato de obra	
	Contrato de consultoría	
	Contrato de prestación de servicios	
	Contrato de compraventa	
	Contrato de suministro	
	Contrato interadministrativo	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	ORDEN DE COMPRA No 124831	
Constancia de recibido No.	001	
Contratista:	AUTOINVERCOL SA.	
NIT del contratista:	800020006	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020.	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	CCE-286-AMP-2020	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS (50.000.000,00), para la Dirección de Sanidad.	
Plazo de ejecución:	31/12/2024	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra) :	31/12/2024	
Lugar de ejecución y/o entrega	El lugar de prestación del servicio en la ciudad de Bogotá, en concordancia a las condiciones para comprar al amparo del Acuerdo Marco CCE-286-AMP-2020 para la adquisición de (I) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra y (II) adquisición de autopartes, de acuerdo al cuadro de cobertura de marcas por departamento.	



Página 2 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Incumplimiento del plazo de ejecución SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	N/A														
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Nombrado mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-015667-DISAN del 06/03/2024, Intendente DASNEY ALONSO RODRIGUEZ ORTIZ - Responsable de Movilidad DISAN.														
Fecha de entrega certificada:	Desde el 07/03/2024 al 31/03/2024														
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar *</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DISAN</td> <td>16</td> <td>Mantenimiento realizado a vehículos de la Dirección de Sanidad</td> <td>\$4.188.700.97</td> <td>\$4.188.700.97</td> <td>N/A</td> <td>\$4.188.700.97</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar	DISAN	16	Mantenimiento realizado a vehículos de la Dirección de Sanidad	\$4.188.700.97	\$4.188.700.97	N/A	\$4.188.700.97
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar									
DISAN	16	Mantenimiento realizado a vehículos de la Dirección de Sanidad	\$4.188.700.97	\$4.188.700.97	N/A	\$4.188.700.97									
Acta de recepción de bienes	N/A														

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
APV 31790	10/04/2024	4.188.700.97		4.188.700.97
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$ 4.188.700.97


CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO

Esta supervisión certifica que verifiqué y aprobé las preliquidaciones de DISAN relacionadas a continuación y que el acta de revisión preliquidaciones se realizó de acuerdo a la lista de precios establecidos en la orden de compra 124831, en lo referente a los mantenimientos y trabajos realizados en el mes de MARZO a los vehículos de propiedad de la Policía Nacional, como consta en el acta 183-ARLOG-GRUO 2.25 del 15/04/2024.

Asimismo, en mi calidad de supervisor certifico que revisé y aprobé que las órdenes de trabajo adjuntas se encuentran registradas y cerradas en el aplicativo SIGEA y cuenta con su respectivo formato de control final de mantenimiento y firmas originales.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios y valores relacionados cumplen en la minuta de Colombia compra eficiente y sus anexos.


Para la presente cuenta se presentaron ítems no contemplados, por lo cual se realizaron 3 cotizaciones de acuerdo con lo establecido "Guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) a través del acuerdo marco de precios adquisición de (I) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra; y (II) adquisición de autopartes. - CCE-286-AMP-2020, Numeral 17, cotización repuestos y tareas que no están incluidas en el catálogo del lote 1, cotizaciones de las cuales el valor cobrado fue el menor de los 3.

Página 3 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		


No. preliquidación	Placa	Sigla	Número orden cliente	Valor total
12766	QVT081	13-0221	PE-DISAN-2024-47	\$ 1.791.874,61
12696	EAQ149	13-0190	PE-DISAN-2024-55	\$ 2.066.001,77
12640	EZJ146	13-0223	PE-DISAN-2024-46	\$ 330.824,59
TOTAL				\$ 4.188.700,97

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que el bien y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO sí No	Observaciones y Evidencias
	OBLIGACIONES DERIVADAS DEL ACUERDO MARCO		
1	1. Permitir a la entidad compradora visitar las instalaciones del proveedor y los lugares donde se prestará el servicio de mantenimiento cuando lo requiera.	SI	No se ha presentado inconvenientes
2	Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio	SI	No se ha presentado inconvenientes
3	El proveedor debe prestar el servicio de mantenimiento en los talleres indicados por el proveedor en la operación principal garantizando operación prioritaria para la entidad compradora, para el efecto deberá realizar un diagnóstico por cada vehículo que permita identificar las acciones a realizar e informarias al supervisor de la orden de compra para que las autorice antes de iniciar el servicio	SI	Se ha dado prioridad a los vehículos y se ha mantenido comunicación con el proveedor
4	los proveedores del Lote1, mantenimiento preventivo y correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 08:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 11:00 horas, con atención prioritaria para las entidades compradoras.	SI	Se ha cumplido con los horarios
5	Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicleta será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua)	SI	No se ha presentado inconveniente
6	Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que genere costos adicionales a la entidad compradora.	N/A	No se ha presentado el caso de movilizar vehículos fuera del taller
7	Cumplir con los tiempos de entrega establecidos en el anexo técnico (mantenimientos preventivos no debe superar las 24 horas, siempre y cuando no presente otras fallas el vehículo. Para mantenimientos correctivos complejos, el tiempo de entrega lo manifestará el proveedor una	SI	Se ha cumplido con los tiempos de entrega

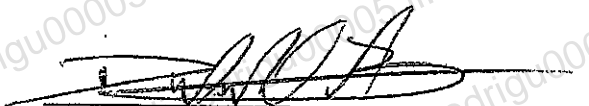
Página 4 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		


	vez haga el diagnóstico del automotor, este plazo estará sujeto a la aprobación por parte del supervisor de la orden de compra)		
8	El diagnóstico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado no deberá superar tres días hábiles después de la entrega del ingreso.	SI	No se ha presentado inconveniente
9	El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos sea el recomendado por el fabricante o en el manual de garantía del vehículo	SI	No se ha presentado inconveniente
10	Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, Perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal.	SI	No se ha presentado inconveniente
11	Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.	SI	No se ha presentado inconveniente
12	Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.	SI	No se ha presentado inconveniente
13	Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio.	N/A	No se ha presentado inconveniente
14	Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.	SI	No se ha presentado inconveniente
15	Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.	SI	No se ha presentado inconveniente
16	Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.	SI	No se ha presentado inconveniente
17	Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (I) línea de atención telefónica nacional en los	SI	Se mantiene constante comunicación con el

Página 5 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

	horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.		proveedor, canal dispuesto cel. 3502742911
18	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	No se ha presentado inconveniente
19	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	No se ha presentado inconveniente
20	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	No se ha presentado inconveniente

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II - Plan de pagos.


 Intendente DASNEY ALONSO RODRIGUEZ ORTIZ
 Responsable de Movilidad DISAN
 Supervisor orden de compra

POLICIA NACIONAL
 DIRECCION DE SANIDAD

 CENTRAL DE CUENTAS
 25-04-24

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.
AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
Teléfono: (601)7301606
Celular: 3138518863
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
APV 31790
Fecha de Emisión
2024-04-10
Fecha de Vencimiento
2024-05-10

Autorización Facturación Electrónica No.18764056793994 del 2023-09-26 al 2024-09-26 desde APV 30001 hasta APV 35000.
Vigencia: 12 meses.
CUFE: f607a208a28131b415324cd52af0acea6b09422d705f9d49361bee32cc2b191f3275200981b7ff263570bc40ac2f69

Facturado a:

Cliente: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL -
DISAN
Nit/CC: 830041314
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tel: 2207484 0

Dir: CL 44 50 51
OT: Ordenes Remisionadas
Vehículo: -
Kms: 0.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Desc	IVA	Total
PRODUCTO/ KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA) 0 Placa: EAQ149 13-0190 Orden : 20489	1.00	735,700.00	0.00%	19.00%	735,700.00
PRODUCTO/ GUAYA EMBRAGUE 0 Placa: EAQ149 13-0190 Orden : 20489	1.00	105.04	0.00%	19.00%	105.04
PRODUCTO/ VALVULINA CAJA X 1 CUARTO 0 Placa: EAQ149 13-0190 Orden : 20489	3.00	26,310.92	0.00%	0.00%	78,932.76
PRODUCTO/ BOMBILLO FAROLA 0 Placa: EAQ149 13-0190 Orden : 20489	1.00	51,316.81	0.00%	19.00%	51,316.81
PRODUCTO/ BOMBILLO COCUYO 0 Placa: EAQ149 13-0190 Orden : 20489	2.00	5,542.86	0.00%	19.00%	11,085.72
PRODUCTO/ ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0 Placa: EAQ149 13-0190 Orden : 20489	4.00	25,839.50	0.00%	0.00%	103,358.00
PRODUCTO/ FILTRO DE AIRE 0 Placa: EAQ149 13-0190 Orden : 20489	1.00	37,700.00	0.00%	19.00%	37,700.00
PRODUCTO/ FILTRO DE ACEITE 0 Placa: EAQ149 13-0190 Orden : 20489	1.00	32,619.33	0.00%	19.00%	32,619.33
PRODUCTO/ FILTRO DE COMBUSTIBLE 0 Placa: EAQ149 13-0190 Orden : 20489	1.00	107.56	0.00%	19.00%	107.56
PRODUCTO/ LLANTA 0 Placa: QVT081 13-0221 Orden : 20548	2.00	451,340.34	0.00%	19.00%	902,680.68
SERVICIO / REVISION TECNICO MECANICA 0 Placa: EZJ146 Orden : 20393	1.00	278,003.86	0.00%	19.00%	278,003.86
SERVICIO / KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA) 0 Placa: EAQ149 Orden : 20489	1.00	425,853.78	0.00%	19.00%	425,853.78
SERVICIO / GUAYA EMBRAGUE 0 Placa: EAQ149 Orden : 20489	1.00	45,626.89	0.00%	19.00%	45,626.89
SERVICIO / VALVULINA CAJA X 1 CUARTO 0 Placa: EAQ149 Orden : 20489	1.00	28,389.92	0.00%	19.00%	28,389.92
SERVICIO / BOMBILLO FAROLA 0 Placa: EAQ149 Orden : 20489	1.00	10,646.22	0.00%	19.00%	10,646.22
SERVICIO / BOMBILLO COCUYO 0 Placa: EAQ149 Orden : 20489	2.00	10,646.22	0.00%	19.00%	21,292.44
SERVICIO / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO 0 Placa: EAQ149 Orden : 20489	1.00	91,253.78	0.00%	19.00%	91,253.78
SERVICIO / FILTRO DE AIRE 0 Placa: EAQ149 Orden : 20489	1.00	30,417.65	0.00%	19.00%	30,417.65
SERVICIO / FILTRO DE ACEITE 0 Placa: EAQ149 Orden : 20489	1.00	30,417.65	0.00%	19.00%	30,417.65
SERVICIO / FILTRO DE COMBUSTIBLE 0 Placa: EAQ149 Orden : 20489	1.00	30,417.65	0.00%	19.00%	30,417.65
SERVICIO / LLANTA 0 Placa: QVT081 Orden : 20548	2.00	57,938.66	0.00%	19.00%	115,877.32
SERVICIO / ALINEACION DE LLANTAS 0 Placa: QVT081 Orden : 20548	1.00	104,607.56	0.00%	19.00%	104,607.56
SERVICIO / BALANCEO DE LLANTAS 0 Placa: QVT081 Orden : 20548	1.00	104,607.56	0.00%	19.00%	104,607.56
SERVICIO / REVISION TECNICO MECANICA 0 Placa: QVT081 Orden : 20548	1.00	278,003.86	0.00%	19.00%	278,003.86

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0
Framesoft Solutions 900.266.799-2



AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.
AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
Teléfono: (601)7301606
Celular: 3138518863
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 31790
Fecha de Emisión
2024-04-10
Fecha de Vencimiento
2024-05-10

Autorización Facturación Electrónica No.18764056793994 del 2023-09-26 al 2024-09-26 desde APV 30001 hasta APV 35000.
Vigencia: 12 meses.
CUFE: f607a208a28131b415324cd52af0acea6b09422d705f9d49361bee32cc2b191f3275200981b7ff263570bc40acec2f69

Facturado a:

Cliente : DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL - DISAN
Nit/CC : 830041314
Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tel: 2207484 0

Dir: CL 44 50 51
OT: Ordenes Remisionadas
Vehículo: -
Kms: 0.00

CÓDIGO QR



Son: Cuatro Millones Ciento Ochenta y Ocho Mil Setecientos pesos Con Noventa y Siete Centavos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 1,595,416.14
ITEMS	\$ 1,771,315.14
EXENTOS	\$ 182,290.76
SUBTOTAL	\$ 3,549,022.04
IVA	\$ 639,678.93
AJUSTE PESO	\$ 0.00
TOTAL	\$ 4,188,700.97

Ordenes Acumuladas en la factura: 20393, 20489, 20548

Fecha y hora de generación: 2024-04-10 10:20:59. Fecha y hora validación DIAN: 2024-04-10 10:21:13. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2024-05-10. Medio de pago: Factura

Observaciones: #\$16-01-02-000;OC124831;dasney.rodriguez@correo.policia.gov.co#\$

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes, No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

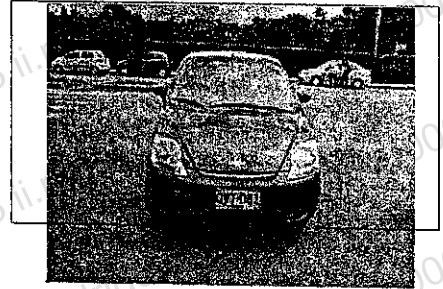


POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

20/03/2024 :14:50:49

Tipo	VEHICULO	Clase	AUTOMOVIL
Sigla	13-0221	Placa	QVT081
Marca	CHEVROLET	Linea	SPARK
Modelo	2009	Color	ROJO DESTELLO
		Unidad Actual	DISAN



Nro Orden Trabajo	PE-DISAN-2024-47	Fecha Orden Trabajo	12/03/2024 :09:39:06
Numero Contrato	O.C. 124831 DISAN	Fecha Contrato	22-FEB-24

Taller AUTOINVERSIONES COLOMBIA SA
 Direccion AVENIDA BOYACA NO. 22 - 70

Actividad
 Certificación Tecnico Mecanica, cambio 02 llantas referencia 165/65 RIN 13
 204500 KM, Solicitud mediante CO. GS-2024-016907-DISAN

[Signature]
 SUBINTENDENTE MOLANO RIVERA ALVARO
 Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

[Signature]
 INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO
 Responsable de Vehiculos

[Signature]
 INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO
 Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes


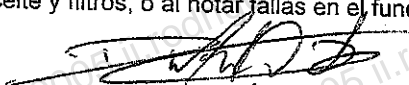

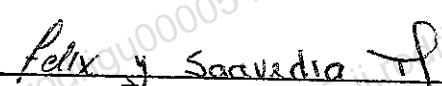
[Signature]
 PATRULLERO SAAVEDRA MONDRAGON FELIX YAMID
 Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción


[Signature]
 PATRULLERO SAAVEDRA MONDRAGON FELIX YAMID
 Conductor Vehiculo

[Signature]
 INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO
 Responsable de Vehiculos

DA. RODRIGUEZ

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR		 POLICIA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0139			
Fecha: 20-06-2014	CONTROL FINAL DE MANTENIMIENTOS		
Versión: 1			
Ciudad	Bogotá	Fecha	
GRADO APELLIDOS Y NOMBRES	Dr. Felix Yamid. Saavedra		
NUMERO DE CEDULA	80 749 728		
TELEFONO	317 892 8606		
MARCA Y LINEA DEL VEHICULO	CHEVROLET - SPARK		
TIPO DE VEHICULO	CHEVROLET AUTOMOVIL		
SIGLA O PLACA	B-0221 - 017081		
MANTENIMIENTO: PREVENTIVO <input checked="" type="checkbox"/> CORRECTIVO <input type="checkbox"/>			
KILOMETRAJE: 701500			
Revisión técnica/mecánica			
Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>			
Porqué?: no se hace necesaria			
RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:			
1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.			
2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, líquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"			
3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehículo a los <u>207327</u> kilómetros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.			
 IT Dasney A. Rodriguez Firma y post-firma del Responsable de Vehículos		 Sr. Alvaro Moreno B. Firma y post-firma del Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento	
 Felix Yamid Saavedra Firma y post-firma del Conductor del Vehículo			

PRELIQUIDACIÓN N° 12766



AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
 800.020.006-1
 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138922997 / 3105607877
 / autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-03-21

A nombre de:

Nit/CC : 830041314-4

Correo : esinc.ofcon@policia.gov.co

Tel: 2207484 0

Cliente : DIRECCION DE SANIDAD POLICIA
 NACIONAL - DISAN

Dir : CL 44 50 51

Vehículo

QVT081 13-0221

Chevrolet / AUTOMÓVCHI2, Modelo:2009 2009

Kms :204500 Chasis: 1

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / LLANTA	2.00	451,340.34	0.00%	19.0%	1,074,190.01
Servicio / LLANTA	2.00	57,938.66	0.00%	19.0%	137,894.01
Servicio / ALINEACION DE LLANTAS	1.00	104,607.56	0.00%	19.0%	124,483.00
Servicio / BALANCEO DE LLANTAS	1.00	104,607.56	0.00%	19.0%	124,483.00
Servicio /REVISION TECNICOMECANICA	1.00	278,003.86	0.00%	19.0%	330,824.59

Son: Un Millón Setecientos Noventa y Un Mil Ochocientos Setenta y Cuatro pesos Con Sesenta y Un Centavos - Valor descuento : 0.00

Servicios	603,096.30
Repuestos	902,680.68
Excluidos	0.00
Subtotal	1,505,776.98
IVA	286,097.63
Total	1,791,874.61

Observaciones:

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente

C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa

Sello. Emitida.

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: W.TORRES

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

18/03/2024 :08:13:07

Tipo	VEHICULO	Clase	AUTOMOVIL
Sigla	13-0190	Placa	EAQ149
Marca	CHEVROLET	Línea	SAIL
Modelo	2017	Color	UNIFORMADO
Unidad Actual		DISAN	



Nro Orden Trabajo PE-DISAN-2024-55

Fecha Orden Trabajo 18/03/2024 :08:12:56

Numero Contrato O.C. 124831 DISAN

Fecha Contrato 22-FEB-24

Taller AUTOINVERSIONES COLOMBIA SA

Direccion AVENIDA BOYACA NO. 22 - 70

Actividad

Mantenimiento Preventivo 155009 Km cambio de aceite y filtros (aceite, aire y combustible), revision embrague, cambio bombillo 02 bombillos luces bajas, 01 cocuyo delantero derecho

SUBINTENDENTE MOLANO RIVERA ALVARO

Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO

Responsable de Vehiculos

INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO

Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

SUBINTENDENTE SALCEDO SANABRIA JUAN CARLOS

Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción


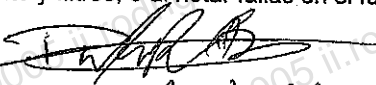
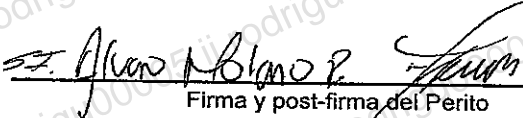

SUBINTENDENTE SALCEDO SANABRIA JUAN CARLOS


Conductor Vehiculo

INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO

Responsable de Vehiculos

ALVARO.MOLANO

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR		 POLICIA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0139			
Fecha: 20-06-2014	CONTROL FINAL DE MANTENIMIENTOS		
Versión: 1			
Ciudad	Bogotá	Fecha	Bogotá 20 de Abril 2024
GRADO APELLIDOS Y NOMBRES	SI Salcedo Sanabria Juan		
NUMERO DE CEDULA	80 070 295		
TELEFONO	313 345 5128		
MARCA Y LINEA DEL VEHÍCULO	Chevrolet Sail		
TIPO DE VEHÍCULO	Automovil		
SIGLA O PLACA	130190 EAO 149		
MANTENIMIENTO: PREVENTIVO	_____	CORRECTIVO	_____
KILOMETRAJE:	155009		
Cambio de Aceite y filtros, Revisión Embrague, Cambio bombilla, luces bays, corroya delantero derecho.			
Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/>			
Porqué?: el vehículo solo ingreso por cambio de aceite.			
RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:			
1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.			
2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, liquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"			
3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehículo a los 160009 kilometros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.			
 Doreny A. Rodriguez. Firma y post-firma del Responsable de Vehículos		 Juan Salcedo Firma y post-firma del Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento	
 Juan Salcedo Firma y post-firma del Conductor del Vehículo			



COTIZACIÓN N° 12696

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

800.020.006-1

AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138922997 / 3105607877

/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2024-03-19

A nombre de:

Nit/CC : 830041314-4

Correo : esinc.ofcon@policia.gov.co

Tel: 2207484 0

Cliente : DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL - DISAN

Dir : CL 44 50 51

Vehículo

EAQ149 13-0190

Chevrolet / AUTOMÓVCHI3. Modelo:2017 2017

Kms :155008 Chasis: 9GASA58M2HB040326

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	1.00	735,700.00	0.00%	19.0%	875,483.00
Servicio / KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	1.00	425,853.78	0.00%	19.0%	506,766.00
Producto / GUAYA EMBRAGUE	1.00	105.04	0.00%	19.0%	125.00
Servicio / GUAYA EMBRAGUE	1.00	45,626.89	0.00%	19.0%	54,296.00
Producto / VALVULINA CAJA X 1 CUARTO	3.00	26,310.92	0.00%	0.0%	78,932.76
Servicio / VALVULINA CAJA X 1 CUARTO	1.00	28,389.92	0.00%	19.0%	33,784.00
Producto / BOMBILLO FAROLA	1.00	51,316.81	0.00%	19.0%	61,067.00
Servicio / BOMBILLO FAROLA	1.00	10,646.22	0.00%	19.0%	12,669.00
Producto / BOMBILLO COCUYO	2.00	5,542.86	0.00%	19.0%	13,192.01
Servicio / BOMBILLO COCUYO	2.00	10,646.22	0.00%	19.0%	25,338.00
Producto / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	4.00	25,839.50	0.00%	0.0%	103,358.00
Servicio / ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1.00	91,253.78	0.00%	19.0%	108,592.00
Producto / FILTRO DE AIRE	1.00	37,700.00	0.00%	19.0%	44,863.00
Servicio / FILTRO DE AIRE	1.00	30,417.65	0.00%	19.0%	36,197.00
Producto / FILTRO DE ACEITE	1.00	32,619.33	0.00%	19.0%	38,817.00
Servicio / FILTRO DE ACEITE	1.00	30,417.65	0.00%	19.0%	36,197.00
Producto / FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	107.56	0.00%	19.0%	128.00
Servicio / FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	30,417.65	0.00%	19.0%	36,197.00

Son: Dos Millones Sesenta y Seis Mil Un pesos Con Setenta y Siete Centavos - Valor descuento : 0.00

Servicios	714,315.98
Repuestos	868,634.46
Excluidos	182,290.76
Subtotal	1,765,241.20
IVA	300,760.57
Total	2,066,001.77

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

Observaciones:

ACEPTADA

 Firma, Nombre Cliente
 C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

 Firma Empresa
 Sello. Emitida.



POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mantenimiento Preventivo

12/03/2024 :09:21:16

Tipo	VEHICULO	Clase	AUTOMOVIL
Sigla	13-0223	Placa	EZJ146
Marca	CHEVROLET	Linea	AVEO
Modelo	2009	Color	PLATA ESCUNA
Unidad Actual		DISAN	



Nro Orden Trabajo PE-DISAN-2024-46

Fecha Orden Trabajo 12/03/2024 :09:19:03

Numero Contrato O.C. 124831 DISAN

Fecha Contrato 22-FEB-24

Taller AUTOINVERSIONES COLOMBIA SA

Direccion AVENIDA BOYACA NO. 22 - 70

Actividad

Certificación Tecnico Mecanica 306153 Km
Solicitud mediante CO. GS-2024-016907-DISAN

SUBINTENDENTE MOLANO RIVERA ALVARO

Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento

INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO

Responsable de Vehiculos

INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO

Supervisor ó Responsable Entrada y Salida Bienes

PATRULLERO SAAVEDRA MONDRAGON FELIX YAMID

Conductor Vehiculo

Recibi a Sastifacción


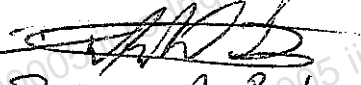
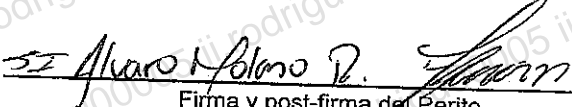
PATRULLERO SAAVEDRA MONDRAGON FELIX YAMID

Conductor Vehiculo

INTENDENTE RODRIGUEZ ORTIZ DASNEY ALONSO

Responsable de Vehiculos

DA. RODRIGUEZ

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO DEL EQUIPO AUTOMOTOR		 POLICIA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0139			
Fecha: 20-06-2014	CONTROL FINAL DE MANTENIMIENTOS		
Versión: 1			
Ciudad	Bogotá	Fecha	12-MARZO-2024.
GRADO APELLIDOS Y NOMBRES	P1 FELIX YAMID SAAVEDRA		
NUMERO DE CEDULA	80419728		
TELEFONO	3178928606		
MARCA Y LINEA DEL VEHICULO	CHEVROLET AVEO		
TIPO DE VEHICULO	AUTOMOVIL		
SIGLA O PLACA	13-0223-EZJ146		
MANTENIMIENTO: PREVENTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	CORRECTIVO <input type="checkbox"/>		
KILOMETRAJE: 306153.			
<u>REVISION TECNICA MECANICA.</u>			
Se realizó prueba de ruta con el fin de verificar el correcto funcionamiento del vehículo: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>			
Porqué?: <u>No se hace necesario prueba de ruta.</u>			
RECOMENDACIONES AL CONDUCTOR:			
1. Realizar diagnóstico final del vehículo, una vez este sea entregado después de haberse realizado el mantenimiento en el taller tercerizado.			
2. El conductor debe comprobar que su vehículo se encuentre apto para el servicio, verificando el nivel de aceite del motor, liquido refrigerante y tener en cuenta cada una de las indicaciones establecidas en el "MANUAL LOGISTICO DE LA POLICIA NACIONAL"			
3. Se notifica al conductor, que debe traer el vehículo a los <u>310</u> kilómetros de recorrido, con el fin de realizar el cambio de aceite y filtros, o al notar fallas en el funcionamiento del automotor.			
 IT Dasney A. Rodriguez Firma y post-firma del Responsable de Vehículos		 SI Alvaro Polono R. Firma y post-firma del Perito Mecánico / Operario de Mantenimiento	
<u>Felix Y. Saavedra M.</u> Firma y post-firma del Conductor del Vehículo			

[Handwritten signature]

	PRELIQUIDACIÓN N° 12640 AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL 800.020.006-1 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138922997 / 3105607877 / autoinvercol@outlook.com
	Fecha cotización: 2024-03-13

A nombre de: Nit/CC : 830041314-4 Correo : esinc.ofcon@policia.gov.co Tel: 2207484 0	Cliente : DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL - DISAN Dir : CL 44 50 51	Vehículo EZJ146 13-0223 Chevrolet / AUTOMÓVCHI2. Modelo:2009 2009 Kms :306153 Chasis: 9GATJ516AB21779
------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Servicio / REVISION TECNICOMECANICA	1.00	278,003.86	0.00%	19.0%	330,824.59

Son: Trescientos Treinta Mil Ochocientos Veinticuatro pesos Con Cincuenta y Nueve Centavos - Valor descuento : 0.00

Servicios	278,003.86
Repuestos	0.00
Excluidos	0.00
Subtotal	278,003.86
IVA	52,820.73
Total	330,824.59

Observaciones:

ACEPTADA

 Firma, Nombre Cliente
 C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

 Firma Empresa
 Sello. Emitida.

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: W.TORRES

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.